

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/06/2026 - 4:13:02 PM



Recibo No.: 0030399040

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XjVkcjbbjdcciGkd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION PARQUE EXPLORA
Sigla: PARQUE EXPLORA
Nit: 900145472-0
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-010142-21
Fecha inscripción: 18 de Abril de 2007
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 52 73 75
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: parqueexplora@parqueexplora.org
Teléfono comercial 1: 5168300
Teléfono comercial 2: 5168326
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 52 73 75
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: luisa.benjumea@parqueexplora.org
parqueexplora@parqueexplora.org
Teléfono para notificación 1: 5168300
Teléfono para notificación 2: 5168326
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION PARQUE EXPLORA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Recibo No.: 0030399040

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XjVkcjbbjdcciGkd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por ACTA No. 1, de diciembre 06 de 2006, de la Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2007, con el No.1173 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION PARQUE EXPLORA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.18 del 20 de marzo de 2024 de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2024, con el No.2257 del Libro I, la entidad entre otras reformas, adicionó la sigla PARQUE EXPLORA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernación de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 20 de marzo de 2123.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la Corporación es la organización, fomento, desarrollo y operación de actividades de ciencia, tecnología, innovación, educación, apropiación social del conocimiento y cultura. Privilegiando el desarrollo y la gestión de museos y espacios de aprendizaje a través de programas, estrategias, proyectos, consultorías y afines con proyección regional, nacional e internacional. En desarrollo de este objeto la Corporación podrá:

a. Liderar, promover, crear estrategias, alianzas, convenios y proyectos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley; así como llevar a cabo la realización de estudios y la propuesta y diseño de iniciativas que propendan por la consecución de sus objetivos;

Recibo No.: 0030399040

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XjVkcjbbjddciGkd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

b. Formular y ejecutar planes, programas y proyectos que con recursos propios sean aprobados para realizarse, en su propio nombre o en asocio con otras entidades nacionales o internacionales, que tiendan a la consecución de sus objetivos y metas;

c. Acopiar y difundir información para multiplicarla adecuadamente, estimulando la formación y el fortalecimiento de la población;

d. Apoyarse en entidades de igual o similar objeto o naturaleza para el desarrollo de su gestión;

e. Desarrollar marcas y logotipos propios con el objeto de posicionar la Corporación;

f. Prestar servicios, capacitaciones, asesorías y asistencia técnica;

g. Publicar documentos relacionados con la ciudad, la región o el país;

h. Ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto, y que tengan relación con el mismo, tales como: adquirir, usufructuar, gravar o limitar el derecho de dominio, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición;

i. Dar en garantía de sus obligaciones sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener fondos y otros recursos necesarios para el desarrollo de su objeto;

j. Tomar interés como partícipe, fundadora o adherente, en sociedades, entidades sin ánimo de lucro u otro tipo de forma asociativa de objeto análogo o complementario al suyo; hacer aportes en dinero, especie, o servicios a esas u otras organizaciones de objeto análogo o complementario al suyo;

k. Desarrollar procesos de apropiación social de conocimiento, trabajo y gestión con comunidades;

l. Desarrollar y ejecutar programas de educación para la innovación y emprendimiento; así, como participar en la asesoría para el diseño,

Recibo No.: 0030399040

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XjVkcjbbjddciGkd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

producción y montaje de estos;

m. Generar productos de ciencia y tecnología enmarcados en los lineamientos de las autoridades competentes;

n. Liderar y ejecutar proyectos educativos, realizar estudios y desarrollar enseñanzas relacionadas con las ciencias básicas aplicadas.

o. Ofrecer programas de educación formal en convenio con entidades legalmente autorizadas y de forma directa, siempre y cuando cuente con las autorizaciones legales necesarias;

p. Promocionar o apoyar a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten actividades en el territorio nacional de carácter meritorio en los términos del numeral 12 del artículo 359 del Estatuto Tributario, y/o las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

PARÁGRAFO. Se entenderá incluida en el objeto de la Corporación la facultad de celebración de todos los actos y contratos relacionados con este y los que tengan por fin ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia, a sostenibilidad y la actividad de la Corporación, de conformidad con el Artículo 4 de los presentes Estatutos.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA: La Corporación no podrá garantizar obligaciones de terceros.

PATRIMONIO

\$0,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El director ejecutivo será el representante legal de la Corporación y en el desempeño de su cargo podrá realizar todo acto, toda gestión y toda operación, así como celebrar todo contrato enmarcado en el objeto social o que se relacione directamente con su existencia y funcionamiento, y deberá reunir los requisitos y las calidades que la Junta Directiva le señale.

Recibo No.: 0030399040

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XjVkcjbbjdcciGkd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sin perjuicio de lo anterior, para las actuaciones expresamente definidas en los presentes Estatutos, el director ejecutivo deberá hacerse autorizar previamente por la Junta Directiva.

DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE. Tendrá la calidad de representante legal suplente la persona que ostente la calidad de Director Financiero y Estratégico de la Corporación o su equivalente. El representante legal suplente desempeñará las funciones que le deleguen la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva. En este ejercicio acompañará al director ejecutivo en la implementación de las capacidades y agenda estratégica, el cumplimiento del propósito y las políticas, el seguimiento transversal de las capacidades y los proyectos de la Corporación. Así mismo, sustituirá al director ejecutivo en el cargo en casos de falta temporal o definitiva, con las mismas facultades y limitaciones que las del principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El director ejecutivo tendrá las siguientes funciones:

- a. Desarrollar y ejecutar las políticas trazadas por la Junta Directiva, según las funciones de cada uno de estos órganos.
- b. Tener la representación legal de la Corporación y representarla judicial y extrajudicialmente, bien directamente o a través de apoderado, cuando ello sea posible o necesario.
- c. Presentar cada año a la Junta Directiva el Plan de Negocios de la Corporación y un proyecto de presupuesto, y a la Asamblea General un informe del ejercicio, junto con las cuentas, los libros y el inventario y balance general.
- d. Vigilar el recaudo, el manejo y la inversión de los bienes y efectuar las inversiones de acuerdo con las instrucciones de la Junta Directiva.
- e. Convocar extraordinariamente a la Asamblea General y ejecutar sus resoluciones, así como convocar a reuniones de la Junta Directiva.
- f. Tomar o entregar bienes inmuebles en arrendamiento o en comodato.
- g. Girar, extender, endosar, aceptar, firmar y ceder en cualquier otra forma títulos valores, documentos de crédito o instrumentos negociables.

Recibo No.: 0030399040

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XjVkcjbbjddciGkd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

h. Abrir, manejar y cancelar cuentas bancarias.

i. Celebrar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto de la Corporación. Cuando el Director Ejecutivo ejerza estas funciones, la cuantía del acto estará limitada hasta el equivalente de dos mil quinientos (2500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

j. Transigir, conciliar o someter a compromiso o tribunal de arbitramento los asuntos en que tenga interés la Corporación.

k. Velar por la conservación de los bienes de la Corporación, tomar las medidas pertinentes, denunciar ante las autoridades competentes los daños dolosos o pérdidas que pudieran presentarse.

l. Autorizar o delegar la autorización de las salidas al exterior de cualquier colaborador de la Corporación en ejercicio de sus funciones.

m. Dirigir la administración de los bienes y defender los intereses de la Corporación.

n. Crear los cargos y nombrar los empleados requeridos para el cumplimiento del objeto social de la Corporación.

o. Suspender, sancionar o remover de sus cargos a los empleados de la Corporación.

p. Constituir apoderados especiales que representen a la Corporación en todos los trámites judiciales o extrajudiciales.

q. Delegar temporalmente las funciones y las atribuciones que se le han conferido cuando ello resulte aconsejable por razones de necesidad o conveniencia administrativa.

r. Adoptar los manuales o las políticas a través de los cuales se regule la actividad misional de la Corporación.

s. Las demás que le correspondan según los Estatutos o que se le encomienden mediante decisión de los órganos de dirección facultados para el efecto.

LIMITACIONES:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/06/2026 - 4:13:02 PM



Recibo No.: 0030399040

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XjVkcjbbjdciGkd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar al director ejecutivo de la Corporación para celebrar negocios jurídicos cuya cuantía exceda la suma de dos mil quinientos(2500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número 57 del 23 de enero de 2014, de la Junta Directiva, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2014, con el No.142 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	ANDRES FELIPE ROLDAN GIRALDO	C.C 71.741.429

Por Certificación del 2 de mayo de 2024, del Parque Explora, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2024, con el No. 2864 del Libro I, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JORGE ANDRES LOPEZ RENDON	C.C 8.356.452
------------------------------	---------------------------	---------------

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 19 del 9 de julio de 2024, de la Asamblea, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2025, con el No. 292 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
DISTRITO DE MEDELLIN	
SECRETARIO DE CULTURA	SIN ACEPTACION Y/O IDENTIFICACION
SECRETARIO DE EDUCACION	SIN ACEPTACION Y/O IDENTIFICACION

FUNDACION AMIGOS DEL PARQUE EXPLORA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/06/2026 - 4:13:02 PM



Recibo No.: 0030399040

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XjVkcjbbjdcciGkd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RAFAEL SOLAIMAN ABDALA AUBAD LOPEZ
MARIA CAMILA VILLEGAS PIEDRAHITA

C.C 8.260.637
C.C 43.627.760

DELEGADOS POR DEERECHO PROPIO
CAJA DE COMPENSACION COMFAMA
PROANTIOQUIA
FUNDACION JARDIN BOTANICO JOAQUIN ANTONIO URIBE DE MEDELLIN

Por Acta No. 20 del 18 de septiembre de 2024, de la Asamblea, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2025, con el No. 293 del Libro I, se designó a:

MIEMBROS INDEPENDIENTES
SIN VALIDADCIÓN A LA IDENTIFICACIÓN
CAMILA ESCOBAR CORREDOR

C.C 52.700.739

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 18 del 20 de marzo de 2024, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2024, con el No. 2258 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	RUSSELL BELFORD GCT S.A.S.	NIT. 811.044.406-8

Por Comunicación del 01 de abril de 2024, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2024, con el No. 2258 del Libro I, se designó a:

REVISOR FISCAL	LUISA FERNANDA PICO REYES	C.C. 1.020.478.965 T.P. 263677-T
----------------	---------------------------	-------------------------------------

Por Comunicación del 26 de diciembre de 2024, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2024, con el No.4819 del Libro I, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	BRAHIAN LOAIZA HERNANDEZ	C.C. 1.035.442.157 T.P. 320667-T
-------------------------	--------------------------	-------------------------------------

REFORMAS DE ESTATUTOS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/06/2026 - 4:13:02 PM



Recibo No.: 0030399040

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XjVkcjbbjddciGkd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCION

Acta No.11 del 22/03/2017 de Asamblea 6389 del 18/04/2017 del Libro I
Acta No.18 del 20/03/2024 de Asamblea 2257 del 10/05/2024 del Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9102

Actividad secundaria código CIIU: 8560

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	TIENDA EXPLORA
Matrícula No.:	21-729517-02
Fecha de Matrícula:	25 de Agosto de 2021
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 52 73 75
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/06/2026 - 4:13:02 PM



Recibo No.: 0030399040

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XjVkcjbbjdciGkd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	TIENDA PLANETARIO
Matrícula No.:	21-729518-02
Fecha de Matrícula:	25 de Agosto de 2021
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 52 71 117
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$43.135.538.468,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9102

Recibo No.: 0030399040

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XjVkcjbbjddciGkd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros